

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a lunes 28 de septiembre de 2020 Boletín No. 335

COMISIÓN DE JUSTICIA EMITIÓ ACUERDO LEGISLATIVO PARA EVALUAR DESEMPEÑO DE LA PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL

- *El documento que consta de 31 cuartillas, solicita a la Magistrada Gabriela Espinosa Castorena, entre otras cosas, información sobre asuntos, sentencias y procesos administrativos resueltos en las Salas que conforman el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a partir del 24 de julio de 2018.*
- *De igual manera, en el Acuerdo Legislativo se solicita a las Fiscalías General del Estado y de la Especializada del Combate a la Corrupción, informen si hay la existencia de denuncias interpuestas en contra de la Magistrada Espinosa Castorena.*

Este lunes, la Comisión de Justicia de la LXIV Legislatura, que preside el diputado Guillermo Alaníz de León, emitió el Acuerdo Legislativo para la Evaluación del Desempeño para la Reelección de la Magistrada Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.

El documento que fue acordado al interior de la Comisión, consta de 31 páginas en las que se inscriben las solicitudes de información sobre asuntos, sentencias y procesos administrativos resueltos a partir del 24 de julio de 2018, fecha en la que inició su gestión como presidenta del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

De igual manera, el Acuerdo Legislativo establece la petición a la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, para que informe de la existencia de denuncias interpuestas en contra de la Magistrada, sujeta a evaluación, Gabriela Espinosa Castorena, y/o de la Sala de su adscripción, y/o de la Sala Civil, a la que fuera llamada a integrar en sustitución de Magistrado, medularmente de aquellos hechos denunciados en la Carpeta de Investigación CI/AGS/28638/12-19, del estado que guardan las causas y/o procesos.

Asimismo, se solicita a la Fiscalía Especializada del Combate a la Corrupción informe de la existencia de denuncias interpuestas en contra del Consejo de la Judicatura, que preside la Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, así como del estado que guardan las causas y/o procesos.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

En el mismo sentido, el documento estipula que se evaluarán el número de iniciativas presentadas por la Magistrada Presidenta, además del número de asuntos legislativos sobre los que se le haya solicitado opinión al Supremo Tribunal de Justicia.

Se estableció además, que el presente Acuerdo Legislativo de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, deberá ser notificado a la Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, en un plazo máximo de tres días hábiles, a partir de la aprobación de este documento.

Además del diputado ya mencionado, se contó con la presencia de los legisladores Heder Guzmán Espejel, y Érica Palomino Bernal, vocales de la Comisión.

---000--